



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2340

**APRUEBAN DIVERSOS DICTÁMENES EN COMISIÓN DE JUSTICIA
PRESIDIDA POR DIPUTADA ANGÉLICA PEÑALOZA**

- **Se refieren a reformas en materia de fraude y sumisión química sin causa justificada, y para establecer que además de la persona interesada, la rectificación de actas sea a través de un representante legal**
- **También se aprobó una iniciativa que se refiere a legislar perspectiva de infancia y adolescencia en los juicios en los que estén involucrados las y los menores**

Mexicali, B.C., 15 de octubre de 2026.- En sesión de la Comisión de Justicia que preside la Diputada Norma Angélica Peñaloza, se aprobaron diversos dictámenes que se refieren a reformas al Código Penal, Civil y a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

En primer término, fue avalado por cinco votos a favor y ninguno en contra, el Proyecto que da origen al Dictamen No. 31 respecto de iniciativa por la que se reforma el artículo 218 del Código Penal de Baja California, presentada por la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas.

La reforma resulta jurídicamente procedente, porque fortalece la protección patrimonial de la niñez y adolescencias, personas adultas mayores y con discapacidad frente al delito de fraude. Se busca fortalecer la tutela de quienes pueden enfrentar mayores dificultades para prevenir el engaño o afrontar sus consecuencias.

El Proyecto que origina el Dictamen No. 32 se aprobó por seis votos a favor y cero en contra, y se refiere a la Iniciativa que adiciona diversos artículos al Código Penal del Estado, presentada por el Diputado Ramón Vázquez y la Diputada Adriana Padilla Mendoza, con relación al tipo penal de sumisión química, cuando no hay causa justificada.

La sumisión química, es una forma particularmente grave de violencia, pues implica una agresión previa y autónoma dirigida a neutralizar la voluntad de la víctima mediante el uso de sustancias químicas, colocándola en una condición de absoluta vulnerabilidad.

También, fue aprobado en esta sesión, por cinco votos a favor, el proyecto que origina al Dictamen No. 33 relativo al exhorto dirigido a la Comisionada Ejecutiva Estatal de Atención Integral de Víctimas del Estado, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

Su pretensión legislativa es que diseñe, implemente y fortalezcan programas y acciones de difusión pública, permanentes y accesibles, respecto del derecho de



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

las víctimas indirectas de delito a recibir apoyo para cubrir gastos funerarios, así como sobre los requisitos, procedimientos, plazos y autoridades responsables de su otorgamiento y para que informe a este Congreso, sobre las medidas adoptadas y los resultados obtenidos.

De igual forma, fue aprobado en el seno de esta Comisión, el Proyecto de Dictamen No 34 de la Iniciativa de reforma al artículo 133 del Código Civil para el Estado de Baja California, presentada por la Diputada Adriana Padilla Mendoza.

Tiene como pretensión: Establecer que además de la persona interesada, la rectificación de actas pueda realizarse a través de representante legal. Y fue aprobado por cinco votos, con algunas precisiones propuestas por la Dirección de Consultoría Legislativa del Poder Ejecutivo.

Finalmente, se aprobó en el mismo sentido, el Proyecto de Dictamen No 35, con respecto de la Iniciativa que adiciona un artículo 81 Bis a la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero.

Tiene por objeto establecer como obligación para las autoridades jurisdiccionales del Estado, el juzgar con perspectiva de infancia y adolescencia en los juicios en los que estén involucrados directa o indirectamente derechos de niñas niños y adolescentes.

Participaron en esta sesión, además de la Diputada Angélica Peñaloza, Gabriela Ponce, Jaime Cantón, Juan Manuel Molina, Diego Echevarría y Daniel Razo, así como el Director de Consultoría Legislativa, Israel Ceseña.

Con la representación de la Secretaría General de Gobierno, asistió Luis Alonso López y con la representación de la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo, Daniel Humberto Núñez.